

## **Informe de Gestión**

### **Protección de los Honorarios Profesionales. Iniciativa del Colegio de Abogados de Santa Fe**

Gracias al impulso del Colegio de Abogados de Santa Fe, el jueves 31 de octubre del corriente, el Senado Provincial otorgó media sanción al Proyecto de Ley que contempla el carácter personalísimo de los honorarios profesionales y embargables sólo hasta el veinte por ciento (20 %) del monto que supere el salario mínimo, vital y móvil, excepto si se tratare de deudas alimentarias y de Litis expensas.

Dicha iniciativa pretende proteger los honorarios de los Abogados, Procuradores y Auxiliares de Justicia, tal y como lo efectiviza el art.3 la Ley Nacional n° 27.423.

Nuestra entidad continuará promoviendo iniciativas tendientes a tutelar los derechos de sus matriculados/as.